



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Gobernador militar de Gran Canaria, al General de división D. Salvador Arizón y Sánchez Fano, actual Subinspector de las tropas de la Capitanía general de Melilla y Gobernador militar de dicha plaza.

Dado en Palacio á nueve de mayo de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

\*\*\*

Vengo en nombrar Subinspector de las tropas de la Capitanía general de Melilla y Gobernador militar de dicha plaza, al General de división D. Máximo Ramos y Orcajo, que actualmente manda la división de Melilla.

Dado en Palacio á nueve de mayo de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante de plantilla, al coronel de Infantería D. Mariano de Urquiza y Pascua, ascendido á dicho empleo por real orden de 3 del actual (D. O. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.  
Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante de plantilla, al coronel de Estado Mayor D. José Centaño Anchorena, que desempeña el cargo de jefe de la Oficina central de asuntos y tropas indígenas de esa Capitanía general y jefe de las tropas de Policía indígena.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien nombrar jefe de la Oficina central de tropas y asuntos indígenas de esa Capitanía general y jefe de las tropas de Policía indígena de Melilla, al coronel del cuerpo de Estado Mayor del Ejército don Julio de Ardanaz y Crespo, que se halla actualmente destinado en este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

*Circular.* Excmo. Sr.: Dispuesto el licenciamiento de clases é individuos de tropa, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los individuos de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio que han entrado en el tercer año de servicio y que figuran en la siguiente relación núm. 1, serán baja en las mismas por fin del corriente mes, y alta en la revista del próximo de junio en los cuerpos de que proceden y que se expresan en dicha relación, á fin de que se les comprenda en el licenciamiento.

2.º Los relacionados en la núm. 2 que se inserta á continuación, causarán baja en los cuerpos á que pertenecen, en la indicada revista, y alta en las referidas Secciones de Ordenanzas, si reúnen las condiciones exigidas por la real orden de 14 de septiembre de 1896 (C. L. número 236), excepto la de tiempo en filas; debiendo incor-

porarse con urgencia dichos individuos á las Secciones mencionadas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor.....

Relación núm. 1

Clases	NOMBRES	Cuerpos de que proceden
Cabo.....	Mariano García Bermejo..	Reg. Lanc. Reina, 2.º Cab.ª
Soldado 2.ª..	Faustino López Sánchez..	Idem.
Otro.....	Manuel Martín de Bernar- do Moreno.....	Idem.
Otro.....	Ramón Martín Gutiérrez..	Idem.
Otro.....	Carlos Revilla Ibáñez.....	Idem íd. Borbón, 4.º íd.
Otro.....	José García Blanco.....	Idem íd. Farnesio, 5.º íd.
Otro.....	Francisco Hoyo Criado...	Idem íd. Sagunto, 8.º íd.
Otro.....	Bautista Mengual Caballé..	Idem Dragones Numan- cia, 11.º íd.
Otro.....	Vicente Crespo Ezgufa...	Idem Caz. Almansa, 13.º íd.
Otro.....	Antonio Landa Iribau....	Idem íd. Talavera, 15.º íd.
Otro.....	Damián García Cosme....	Idem íd. Albuera, 16.º íd.
Otro de 1.ª..	Juan Novillo Adebás.....	Idem Húsares Princesa, 19.º íd.
Otro de 2.ª..	Constantino Gallo Fernán- dez.....	Idem Caz. Alfonso XIII, 24.º íd.
Otro.....	Manuel López Saude.....	Idem íd. Galicia, 25.º íd.
Otro.....	Juan Rubio Hernández...	Idem íd. Treviño, 26.º íd.
Otro.....	Constantino López Cuen- de.....	Idem íd. María Cristina, 27.º íd.
Otro.....	Félix López Leorza.....	Idem.
Otro.....	Ramón Gómez Munguía..	Comandancia Art.ª Car- tagena.
Cabo.....	Rafael Jiménez Tauste....	2.º reg. mixto Ingenieros.
Soldado 2.ª..	Rafael García Huerta....	Idem.
Otro.....	Sebastián Cora Montse- rrat.....	Idem.
Otro.....	Gustavo Ortiz Bautista...	3.º ídem íd.
Otro.....	Julio Alcibar de la Torre..	5.º ídem íd.
Otro.....	Hermiño Sastre Suárez..	Batallón Ferrocarriles.
Otro.....	Marcelino Gallardo Coloma	Idem.

Relación núm. 2

Cuerpos	NOMBRES
Reg. Lanceros de la Reina.....	Juan Martín Morcillo.
Idem.....	Manuel Ludeña Rodríguez.
Idem íd. de Borbón.....	Isidoro Morán Alvarez.
Idem íd. de España.....	Ramón Magriña.
Idem Dragones de Santiago....	Pascual Holgado Mesnicio.
Idem.....	Francisco Cejador Ruiz.
Idem Cazadores de Lusitania...	Cesáreo Tavera Martín.
Idem íd. de Talavera.....	Julián Rodríguez Ramírez.
Idem.....	Julián Hípola Landroque.
Idem íd. de la Albuera.....	Manuel Carballo Corral.
Idem Húsares de la Princesa...	Máximo Portolés.
Idem.....	Nicanor Sánchez Ruiz.
Idem íd. de Pavía.....	Eusebio Alcázar González.
Idem Cazadores de Alfonso XIII.	Manuel Abadía Fernández.
Idem.....	D. Fermín Morales de Castro.
Idem Cazadores María Cristina..	Emilio Gutiérrez Rodríguez.
Idem.....	Evaristo Matas Fernández.
2.º reg. mixto de Ingenieros....	Angel García Vinuesa.
Idem.....	Juan González Lázaro.
Idem.....	Juan José Sánchez Martín.
Idem.....	Eugenio Gastón.
3.º ídem íd.....	Juan Moreno Zaragoza.
Idem.....	José Domingo Mena.
4.º ídem íd.....	José Rosa Cánovas.

Madrid 9 de mayo de 1912.

LUQUE.

Sección de Infantería

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 13 de abril próximo pasado, promovida por el primer teniente (E. R.) del regimiento Infantería de Burgos núm. 36, D. Fausto Antolín Ruiz, en súplica de que figure por entero en su hoja de servicios el abono de cinco meses y un día que por mitad se le consigna por la campaña de Cuba, desde el 5 de abril de 1896 hasta el 6 de febrero de 1897, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

\*\*\*

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. José García Escámez, con destino en el regimiento de Pavía núm. 48, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 de abril próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Josefa Solórzano y Costa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Pablo López Unzueta, con destino en la zona de reclutamiento de Vitoria núm. 38, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 de abril próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Juana García Fresca y Tolosana.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Carlos Pérez Núñez, con destino en el regimiento de Otumba núm. 49, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 de abril próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Juana Azorín Ardua.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Santiago Martínez Mainar, con destino en la zona de reclutamiento de Teruel núm. 26, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 de abril próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Eladia Ortega Barrutieta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

### Sección de Caballería

#### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Caballería, en situación de reemplazo forzoso en esa región, D. José Jaime y Rodríguez, en instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 29 del mes último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á reemplazo voluntario con residencia en Algeciras (Cádiz) y por el término de un año, con arreglo á las prescripciones de la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. número 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

### Sección de Artillería

#### REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á los cuerpos y dependencias de esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar las determinaciones adoptadas por V. E. con motivo de la expresada revista, manifestándole para su satisfacción que el armamento de las referidas fuerzas se halla en buen estado de conservación y servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

### Sección de Ingenieros

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que el Gobernador militar de Ceuta dirigió á este Ministerio con fecha 27 del mes próximo pasado, en el que, por no ser ya necesarios

sus servicios, propone la incorporación á sus destinos de los maestros de obras militares, D. Manuel Caballero Sierra y D. Jaime Sagalés Ratés, que por real orden de 31 de mayo del año último (D. O. núm. 118) fueron destinados en comisión á dicha plaza, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los expresados maestros de obras cesen en la referida comisión y se incorporen á las Comandancias de Ingenieros de Barcelona y Algeciras, respectivamente, á las que pertenecen de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

### PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Debiendo ser examinados para su ingreso como celadores del material de Ingenieros los sargentos Salvador Daguerre Vico, del 4.º regimiento mixto de Ingenieros, y Faustino Díaz López, del regimiento de Pontoneros, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que sufran dicho examen el día 18 del mes actual, en la Comandancia general de Ingenieros de esa región el primero, y en la de la quinta región el segundo, ante un tribunal formado por un jefe y dos oficiales de Ingenieros que designarán los Comandantes generales de las expresadas Comandancias, con arreglo á lo que determina el artículo 40 del reglamento para el personal del material de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otro de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Capitán general de la quinta región.

### Intendencia General Militar

#### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 29 de febrero y 30 de marzo últimos, desempeñadas en los meses de diciembre de 1911 y enero y febrero del año actual por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Agustín Riu Batista y concluye con D. Joaquín Pérez-Seoane y Escario, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Alicances de rega- mento á real or- den en que median dichos períodos.	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE DICIEMBRE DE 1911														
Tropas de Artillería de la Comandancia de Gran Canaria	1.º teniente.	D. Agustín Riu Batista	10 y 11	Haria (Lanzarote)	Arrecife	Cobrar la consignación del destacamento de Lanzarote del mes de diciembre	29	diciembre	1911	30	diciembre	1911	3	
MES DE ENERO DE 1912														
Jurídico militar	T. Auditor 1.º	D. Isidro Torrecilla de Terán	10 y 11	Santa Cruz de Tenerife	Orotava	Asesor de dos consejos de guerra	21	enero	1912	23	enero	1912	3	
Reg. Inf.ª Tenerife, 64	Capitán	> Roberto de la Torre González	10 y 11	Idem	Idem	Asistir como vocal á un Consejo de guerra	21	idem	1912	24	idem	1912	4	
Idem	1.º teniente	> José Solano Wade	10 y 11	Idem	Idem	Idem íd. fiscal á un íd. íd.	22	idem	1912	24	idem	1912	3	
Idem	Otro	> Ramón Soriano Cardona	10 y 11	Idem	Arona	Presenciar como delegado de la autoridad militar las operaciones de alistamiento del reemplazo del año actual	14	idem	1912	31	idem	1912	18	
Idem	Otro	> Francisco Delgado Serrano	10 y 11	Idem	Faenla		11	idem	1912	31	idem	1912	21	
Idem Orotava, 65	Otro	> Enrique Ocón Rivera	10 y 11	Orotava	Santa Cruz de Tenerife	Cobrar libramientos	26	idem	1912	30	idem	1912	5	
Idem de Guía, 67	Comandante	> Antonio Alonso Muñoz	10 y 11	Guía	Las Palmas	A extraer un caballo del batallón Cazadores de Gran Canaria	28	idem	1912	31	idem	1912	4	
Idem	2.º teniente	> José Corrión Clemente	10 y 11	Las Palmas	Guía	Conducir la consignación	27	idem	1912	29	idem	1912	3	
Bón. Caz. de la Palma, 20	1.º ídem	> Juan Burgos Crespo	10 y 11	Santa Cruz de la Palma	Santa Cruz de Tenerife	Cobrar libramientos	22	idem	1912	30	idem	1912	9	
Idem	Soldado	Dámaso Francisco Gutiérrez	22	Idem	Idem	Acompañar al anterior	22	idem	1912	30	idem	1912	9	
Idem íd. Lanzarote, 21	1.º teniente	D. Carlos Cuervo Valdés	10 y 11	Arrecife	Femés	Delegado de la autoridad militar en las operaciones de quintas	6	idem	1912	7	idem	1912	2	
Idem	>	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	13	idem	1912	14	idem	1912	2	
Idem	>	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	27	idem	1912	28	idem	1912	2	
Idem	2.º teniente	D. Domingo Ortega Rodríguez	10 y 11	Idem	Las Palmas	Cobrar libramientos	28	idem	1912	31	idem	1912	6	
Idem	Soldado	Manuel Acosta García	22	Idem	Idem	Acompañar al anterior	26	idem	1912	31	idem	1912	6	
Idem íd. de Fuerteventura, 23	2.º teniente	D. Benjamín de Juan García	10 y 11	Puerto Ca-bras	Idem	Cobrar libramientos	21	idem	1912	30	idem	1912	10	
Idem	Soldado	Cesáreo Saavedra González	22	Idem	Idem	Acompañar al anterior	21	idem	1912	30	idem	1912	10	
Idem íd. Gomera-Hierro, 23	2.º teniente	D. José López Amor	10 y 11	S.º Sebastián (Gomera)	Santa Cruz de Tenerife	Cobrar libramientos	1	idem	1912	4	idem	1912	4	
Idem	Soldado	José Negrin González	22	Idem	Idem	Acompañar al anterior	1	idem	1912	4	idem	1912	4	
Idem	2.º teniente	D. Honorio Ramos Fernández	10 y 11	Idem	Idem	Cobrar libramientos	26	idem	1912	>	>	>	6	Continúa.
Idem	Soldado	Domingo Martín Prieto	22	Idem	Idem	Acompañar al anterior	26	idem	1912	>	>	>	6	Continúa.
Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria	1.º teniente	D. Joaquín Pérez-Seoane y Escario	10 y 11	Las Palmas	Larache	Encargado de la estación radio telegráfica de campaña	1	idem	1912	>	>	>	31	Continúa.
Tropas de Artillería de la Comandancia de Tenerife	Capitán	> Salvador Clavijo Bethencourt	10 y 11	Santa Cruz de Tenerife	Orotava	Asistir como fiscal á un consejo de guerra	21	idem	1912	24	enero	1912	4	
Idem	Otro	> Buenaventura Francés Moya	10 y 11	Idem	Idem	Formar parte de un íd. íd.	21	idem	1912	24	idem	1912	4	
Tropas de Ings. de la Comandancia de Tenerife	Capitán	D. José Rodrigo Vallabriga	9 y 10	Idem	Santa Cruz de La Palma y Gomera-Hierro	A revistar edificios militares en Santa Cruz de la Palma, Gomera-Hierro y hacer estudios para la redacción del anteproyecto de Escuelas prácticas de la compañía de Telégrafos para el actual año	29	idem	1912	>	>	>	3	Continúa.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Inscripción del Regimiento o Real Orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Tenerife, 64...	Capitán....	D. Pedro Villamandos Pinto...	10 y 11	Santa Cruz de Tenerife...	Santa Cruz de La Palma.....	Asistir como fiscal á un consejo de guerra.....	9	enero.	1912	17	enero.	1912	9
Bón. Caz. Fuerteventura, 22..	1.er teniente.	» Luis Saltos Rodríguez.....	10 y 11	Puerto de Cabras.....	Pajara.....	Delegado de la autoridad militar en las operaciones de quintas.....	6	idem.	1912	8	idem.	1912	3
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1912	29	idem.	1912	3
Tropas de la Com. <sup>a</sup> de Artillería de Gran Canaria.....	1.er teniente.	D. Agustín Riu Batista.....	10 y 11	Haria (Lanzarote)....	Arrecife.....	Cobrar la consignación del destacamento de Lanzarote	29	idem.	1912	30	idem.	1912	2
MES DE FEBRERO DE 1912													
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Tenerife, 64....	Capitán....	D. Esteban Arriaga Adán.....	10 y 11	Santa Cruz de Tenerife...	Orotava.....	Asistir como vocal á un consejo de guerra celebrado en la Orotava.....	21	febro.	1912	22	febro.	1912	2
Idem.....	Otro.....	» Pedro Villamando Pinto...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	idem.	1912	22	idem.	1912	2
Idem.....	1.er teniente.	» Ramón Soriano Cardona....	10 y 11	Idem.....	Arona.....	Presenciar como delegado de la autoridad militar las operaciones de alistamiento del reemplazo del año actual...	1	idem.	1912	29	idem.	1912	29
Idem.....	Otro.....	» Francisco Delgado Serrano..	10 y 11	Idem.....	Fasnia.....	Idem.....	1	idem.	1912	29	idem.	1912	29
Idem Orotava, 65.....	Otro.....	» Enrique Ocón Rivera.....	10 y 11	Orotava.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Cobrar libramientos.....	24	idem.	1912	28	idem.	1912	5
Idem Guía, 67.....	2.º teniente.	» José Carrión Clemente.....	24	Las Palmas, La Palma.	Guía.....	Conducir caudales.....	28	idem.	1912	28	idem.	1912	3
Bón. Caz. La Palma, 20.....	1.er teniente.	» Juan Burgos Crespo.....	10 y 11	Santa Cruz de La Palma.	Santa Cruz de Tenerife.....	Cobrar libramientos.....	27	idem.	1912	»	»	»	3 Continúa.
Idem.....	Soldado.....	Dámaso Francisco Gutiérrez...	22	Idem.....	Idem.....	Acompañar al anterior.....	27	idem.	1912	»	»	»	3 Continúa.
Idem Lanzarote, 21.....	1.er teniente.	D. Carlos Cuervo Valdés.....	10 y 11	Arrecife (Lanzarote)	Femés.....	Delegado de la autoridad militar en las operaciones de quintas.....	10	idem.	1912	11	febro.	1912	2
Idem.....	2.º teniente.	» Domingo Ortega Rodríguez.	10 y 11	Idem.....	Las Palmas.....	Cobrar libramientos.....	21	idem.	1912	25	idem.	1912	5
Idem.....	Soldado.....	Manuel Acosta García.....	22	Idem.....	Idem.....	Acompañar al anterior.....	21	idem.	1912	25	idem.	1912	5
Idem Fuerteventura, 22.....	1.er teniente.	D. Luis Salto Rodríguez.....	10 y 11	Puerto de Cabras.....	Pajara.....	Delegado de la autoridad militar en las operaciones de quintas.....	10	idem.	1912	12	idem.	1912	3
Idem.....	2.º teniente.	» Benjamín de Juan García...	10 y 11	Idem.....	Las Palmas.....	Cobrar libramientos.....	28	idem.	1912	29	idem.	1912	4
Idem.....	Soldado.....	Cesáreo Saavedra González....	22	Idem.....	Idem.....	Acompañar al anterior.....	28	idem.	1912	29	idem.	1912	4
Idem Gomera-Hierra, 23.....	2.º teniente.	D. Honorio Ramos Fernández.	10 y 11	San Sebastián de la Gomera.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1912	1	idem.	1912	1
Idem.....	Soldado.....	Domingo Martín Prieto.....	22	Idem.....	Idem.....	Acompañar al anterior.....	1	idem.	1912	1	idem.	1912	1
Idem.....	2.º teniente.	D. Honorio Ramos Fernández..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	28	idem.	1912	29	idem.	1912	7
Idem.....	Soldado 2.ª.	Domingo Martín Prieto.....	22	Idem.....	Idem.....	Acompañar al anterior.....	28	idem.	1912	29	idem.	1912	7
Com. <sup>a</sup> Ingenieros de Tenerife,	Capitán....	D. José Rodrigo-Vallabriga y Brito.....	9 y 10	Santa Cruz de Tenerife...	Santa Cruz de La Palma y Gomera-Hierro..	A revistar edificios militares y hacer estudios para la redacción del anteproyecto de Escuelas prácticas de la compañía de Telégrafos...	1	idem.	1912	18	idem.	1912	18
Idem.....	Otro.....	» José Vallespín Cobián.....	10	Idem.....	Orotava.....	Asistir á un consejo de guerra ordinario de plaza.....	21	idem.	1912	28	idem.	1912	3
Idem de Gran Canaria.....	Otro.....	» Germán de León y Castillo,	10 y 11	Las Palmas.	Arrecife (Lanzarote).....	A inspeccionar una casa para arriendo de la Comandancia militar.....	4	idem.	1912	8	idem.	1912	5

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	Donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Comand. <sup>2</sup> Ings. Gran Canaria	M.º de obras.	D. Fernando Villalobos Arias..	10 y 11	Las Palmas..	Arrecife (Lanzarote).....	A inspeccionar una casa para arriendo de la Comandancia militar.....	4	febro.	1912	8	febro.	1912	5
Jefatura Sanidad Militar de Tenerife.....	Méd.º mayor.	» José González Landa.....	10 y 11	Santa Cruz de Tenerife..	Orotava.....	A reconocer un recluta declarado inútil.....	15	idem.	1912	15	idem.	1912	1
Idem.....	Médico 2.º...	» Heliodoro del Castillo Martínez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	15	idem.	1912	15	idem.	1912	1
Trop. <sup>as</sup> Ings. de la Com. <sup>a</sup> de Gran Canaria.....	1.ºr teniente.	» Joaquín Pérez Seoane y Escario.....	10 y 11	Las Palmas.	Larache.....	Encargado de una estación radiotelegráfica de campaña	1	idem.	1912	»	»	»	29 Continúa.

Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 de febrero, 11 de marzo y 11 de abril próximo pasados, desempeñadas en los meses de octubre á diciembre del año 1911 y enero á marzo del actual por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Rodolfo de la Rubia Sardá y concluye con D. Ramón Delgado Díez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que se cita comprehendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
<b>MES DE SEPTIEMBRE DE 1911</b>														
Intendencia.....	Oficial 1.º...	D. Rodolfo de la Rubia Sardá..	10 y 11	Jaca.....	Huesca.....	Realizar libramientos.....	29	septbre	1911	>	>	>	2	Continúa.
<b>MES DE OCTUBRE DE 1911</b>														
Intendencia.....	Oficial 1.º...	D. Rodolfo de la Rubia Sardá..	10 y 11	Jaca.....	Huesca.....	Realizar libramientos.....	1	oobre.	1911	1	oobre.	1911	1	
<b>MES DE NOVIEMBRE DE 1911</b>														
Intendencia.....	Oficial 2.º...	D. Ramón Ortiz de Landazuri..	10 y 11	Jaca.....	Huesca.....	Realizar libramientos.....	1	nobre.	1911	3	nobre.	1911	3	
<b>MES DE DICIEMBRE DE 1911</b>														
Intendencia.....	Oficial 2.º...	D. Ramón Ortiz de Landazuri..	10 y 11	Jaca.....	Huesca.....	Realizar libramientos.....	29	dichre.	1911	31	dichre.	1911	3	Continúa.
Reg. Inf. <sup>a</sup> Cantabria, 39.....	1.º teniente.	> Dionisio Martínez Sebastián	24	Pamplona...	Estella.....	Conducir consignación.....	30	idem.	1911	>	>	>	2	
<b>MES DE ENERO DE 1912</b>														
Intendencia.....	Oficial 2.º...	D. Ramón Ortiz de Landazuri..	10 y 11	Jaca.....	Huesca.....	Realizar libramientos.....	20	enero.	1912	22	enero.	1912	3	
Idem.....	Oficial 1.º...	> Rodolfo de la Rubia Sardá..	10 y 11	Jaca.....	Idem.....	Arriendo de un local para el ramo de Guerra.....	12	idem.	1912	14	idem.	1912	3	
Reg. Inf. <sup>a</sup> América.....	Médico 2.º...	> Luis Sancho Catalán.....	10 y 11	Pamplona..	Soria.....	Reconocer reclutas.....	31	idem.	1912	>	>	>	1	Continúa.
Idem Lanceros del Rey.....	Otro 1.º.....	> Antonio Horcada Mateo....	10 y 11	Zaragoza..	Barbastro..	Idem.....	31	idem.	1912	>	>	>	1	Idem.
Estado Mayor del Ejército.....	Capitán.....	> Lorenzo Arraco y López....	10 y 11	Logroño....	Vitoria.....	Extraer un caballo.....	22	idem.	1912	24	enero.	1912	3	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Galicia, 19.....	1.º teniente.	> Juan Ropero Calonge.....	24	Jaca.....	Huesca.....	Realizar libramientos.....	4	idem.	1912	7	idem.	1912	4	
Idem id. del Infante, 5.....	Capitán.....	> Enrique Cerdán Novella....	10 y 11	Zaragoza..	Soria.....	Asistir á un Consejo guerra..	21	idem.	1912	24	idem.	1912	4	
<b>MES DE FEBRERO DE 1912</b>														
Reg. Lanceros del Rey.....	Médico 1.º...	D. Antonio Horcada Mateo....	10 y 11	Zaragoza..	Barbastro..	Reconocer reclutas.....	1	febro.	1912	4	febro.	1912	4	
Intendencia.....	Oficial 1.º...	> Rodolfo de la Rubia Sardá..	10 y 11	Jaca.....	Huesca.....	Arriendo de un local para el ramo de Guerra.....	13	idem.	1912	15	idem.	1912	3	
Sanidad Militar.....	Méd.º proval.	> Antonio Martín Ruiz.....	10 y 11	Tarragona..	Tortosa.....	Reconocer reclutas.....	1	idem.	1912	4	idem.	1912	4	
Art. <sup>a</sup> 13.º reg. montado.....	Capitán.....	> Ramón Martínez García....	10 y 11	Logroño....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	12	idem.	1912	26	idem.	1912	15	
Reg. Inf. <sup>a</sup> América.....	Médico 2.º...	> Luis Sancho Catalán.....	10 y 11	Pamplona..	Soria.....	Reconocer reclutas.....	1	idem.	1912	6	idem.	1912	6	
Idem id. de Galicia.....	2.º teniente..	> Leonardo Melis Galindo....	10 y 11	Jaca.....	Zaragoza..	Conducir fuerzas para Melilla.	28	idem.	1912	>	>	>	2	
Idem id. del Infante.....	Comandante.	> Carlos Lahoz Anel.....	10 y 11	Zaragoza..	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	8	idem.	1912	>	>	>	22	Idem.
Idem.....	1.º teniente.	> Cayo Laguna Oliver.....	10 y 11	Idem.....	Melilla.....	Conducir fuerzas.....	29	idem.	1912	>	>	>	1	Idem.
Estado Mayor del Ejército...	Capitán.....	> Augusto Elola Pérez.....	10 y 11	Idem.....	Varios puntos de la región..	Realizar trabajos topográficos	11	idem.	1912	29	febro..	1912	19	
Idem.....	Otro.....	> Eloy González Simeoni....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11	idem.	1912	29	idem.	1912	19	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Galicia, 19.....	1.º teniente.	> Juan Ropero Calonge.....	24	Jaca.....	Huesca.....	Idem libramientos.....	1	idem.	1912	3	idem.	1912	3	
Idem id. de Aragón, 21.....	2.º idem.....	> Emilio Baldrich Pita.....	10 y 11	Zaragoza..	Algeciras..	Conducir reclutas.....	21	idem.	1912	29	idem.	1912	9	
Idem.....	1.º idem.....	> José Gaspar Guerrero.....	10 y 11	Idem.....	Melilla.....	Idem soldados.....	29	idem.	1912	>	>	>	1	Continúa.
Idem id. Gerona, 22.....	2.º idem.....	> Tomás Peire Cabaleiro....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1912	>	>	>	1	Idem.
Idem id. Bailén, 24.....	Otro.....	> Angel González González...	10 y 11	Logroño....	Zaragoza..	Idem.....	29	idem.	1912	>	>	>	1	Idem.
Idem id. Constitución, 29.....	Otro.....	> Manuel Forundarena Manzanares.....	10 y 11	Pamplona..	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1912	>	>	>	1	Idem.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Anteños del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Inf. <sup>a</sup> Cantabria, 39	Médico 2.º	D. Manuel Valiente Izquierdo	10 y 11	Pamplona	Tafalla	Reconocer reclutas	1	febro.	1912	5	febro.	1912	5	
Zona de Huesca	1.º teniente	» Jenaro Lahuerta Márquez	24	Huesca	Barbastro	Conducir consignación	27	idem	1912	23	idem	1912	2	
Idem de Pamplona	Otro	» Elviro de Juan Santa María	24	Pamplona	Tafalla	Idem	1	idem	1912	2	idem	1912	2	
5.º Dep.º Caballos sementales	Médico 1.º	» Manuel Inigo Nongués	10 y 11	Zaragoza	Seria	Asistir á sesión Comisión mixta de reclutamiento	18	idem	1912	20	idem	1912	3	
7.º reg. montado de Artillería	Otro	» Rafael Chiecy Arceeygor	10 y 11	Idem	Huesca	Reconocer reclutas	1	idem	1912	4	idem	1912	4	
Ingenieros	Capitán	» Federico Torrente Villacampa	10 y 11	Jaca	Idem	Arriendo de un local en Huesca	13	idem	1912	15	idem	1912	3	
Sanidad Militar	Médico 1.º	» Ignacio Sanz Felipe	10 y 11	Zaragoza	Calatayud	Reconocer reclutas	1	idem	1912	4	idem	1912	4	
Jurídico	T. Auditor 1.º	» Avelino Bonal Lorenz	10 y 11	Idem	Pamplona	Fiscal de un Consejo guerra	27	idem	1912	29	idem	1912	3	
Subinspección	Capitán	» Ramón Delgado Díez	10 y 11	Idem	Melilla	Conducir soldados	29	idem	1912	»	»	»	1	Continúa.
MES DE MARZO DE 1912														
Artillería, Depósito de Jaca	Comandante	D. Federico López Sanjusto	10 y 11	Jaca	Coll de Ladrones	Revista mensual á material de guerra	23	marzo.	1912	27	marzo.	1912	2	
Zona de Pamplona	1.º teniente	» Elviro de Juan Santa María	24	Pamplona	Tafalla	Conducir consignación	1	idem	1912	1	idem	1912	1	
Idem de Huesca	Otro	» Jenaro Lahuerta Márquez	24	Huesca	Barbastro	Idem	26	idem	1912	27	idem	1912	2	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Cantabria	2.º teniente	» Pedro Cortáez Elizegaray	24	Pamplona	Estella	Idem	1	idem	1912	3	idem	1912	3	
Idem	Capitán	» Celestino Bayo Lucía	10 y 11	Idem	Madrid	Prácticas de aviación	9	idem	1912	»	»	»	28	Continúa.
Idem Constitución	2.º teniente	» Manuel Forundarena Manzanares	10 y 11	Idem	Zaragoza	Conducir fuerzas para Melilla	1	idem	1912	2	marzo.	1912	2	
Idem Infante	Comandante	» Carlos Lahoz Anel	10 y 11	Zaragoza	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina	1	idem	1912	13	idem	1912	13	
Idem	1.º teniente	» Coyo Laguna Oliver	10 y 11	Idem	Melilla	Conducir fuerzas	1	idem	1912	8	idem	1912	8	
Idem Galicia	Capitán	» Antonio Martínez Guardiola	10 y 11	Jaca	Alicante	Asistir á un concurso de tiro	10	idem	1912	23	idem	1912	13	
Idem	1.º teniente	» Juan Ropero Calonge	24	Idem	Huesca	Realizar libramientos	1	idem	1912	3	idem	1912	3	
Idem	2.º idem	» Leonardo Melis Galindo	10 y 11	Idem	Zaragoza	Conducir fuerzas para Melilla	1	idem	1912	1	idem	1912	1	
Infantería	Capitán	» Ramón Delgado Díez	10 y 11	Zaragoza	Melilla	Conducir fuerzas	1	idem	1912	8	idem	1912	8	

Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: En armonía con lo que preceptúa el artículo 12 del reglamento aprobado por real orden circular de 25 de octubre de 1906 (C. L. núm. 191), en relación con la de 1.º de febrero de dicho año (C. L. núm. 20), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al subintendente de primera clase, director del Centro Técnico de Intendencia, D. José de Areba y Aroañaga, la gratificación anual de 1.500 pesetas, que deberá percibir desde 1.º del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Interventor general de Guerra.

**Sección de Justicia y Asuntos generales**

**CRUCES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al teniente coronel de Infantería D. Enrique Peña Ajenjo, la cruz sencilla y placa de la referida Orden con la antigüedad de 12 de junio de 1897 é igual día y mes de 1907, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

**Sección de Instrucción, Recrutamiento y Cuerpos diversos**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Habiendo regresado definitivamente á la metrópoli el cabo de la Guardia Civil, Leovigildo Bermúdez Rodríguez, que prestaba sus servicios en la guardia colonial del Golfo de Guinea, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la expresada clase cause alta en concepto de agregado en la Comandancia de su procedencia,

*Relación que se cita*

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo	CUPO		Zona	FECHA DE LA REDENCIÓN			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Lorenzo Ramírez Tomé.....	1908	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.....	24	dicbre	1908	2.383	Madrid.
Ricardo Serra Pikman.....	1908	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	29	enero.	1910	1.243	Sevilla.
Tomás Martín Solas.....	1909	Almenilla.....	Idem.....	Idem.....	24	nobre.	1909	1.178	Idem.
Benito Guerrero Jiménez....	1909	Viso del Alcor..	Idem.....	Idem.....	14	dicbre	1909	177	Idem.
José Pareja Yébenes.....	1909	Granada.....	Granada.....	Granada.....	25	enero.	1910	237	Granada.
Carlos Robles Gómez.....	1909	Valencia.....	Valencia.....	Valencia.....	23	nobre.	1909	1.406	Valencia.
Máximo Marqués Ferrer.....	1909	Sueca.....	Idem.....	Idem.....	24	ídem..	1909	1.433	Idem.
Cristóbal Martínez Alvarez...	1909	Moratalla.....	Murcia.....	Murcia.....	12	ídem.	1909	300	Murcia.
Antonio Mestres Borrell.....	1909	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona...	2	dicbre	1909	271	Barcelona.
José Novials Anglada.....	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4	ídem..	1909	14	Idem.
José Mestre Artigas.....	1909	San Pedro de Ri-vas.....	Idem.....	Idem.....	29	enero.	1910	199	Idem.
José Colet Casas.....	1909	Castellet.....	Idem.....	Idem.....	10	dicbre	1909	299	Idem.
Martín Urquijo Urquijo.....	1907	Bilbao.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	19	ídem..	1907	80	Vizcaya.
Contantino Sánchez Maceiras.	1909	Aranga.....	Coruña.....	Coruña.....	14	ídem..	1909	623	Coruña.

Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

á partir del día 5 del mes próximo pasado, debiendo dársele destino de plantilla en la primera vacante que ocurra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de Canarias é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real, D. Felipe Pascual Palomo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 30 del mes anterior, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María del Pilar Sisternes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Director general de la Guardia Civil y Capitán general de la primera región.

\*\*\*

**REDENCIONES**

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devolvieran á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 480 pesetas, correspondiente á los doce años de efectividad como oficial, al primer teniente de los Colegios de ese cuerpo, D. Enrique López Martínez; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º del mes actual, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 480 pesetas, correspondiente á los doce años de efectividad como oficial, á los primeros tenientes de ese cuerpo comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con don Faustino López Criado y termina con D. Jenaro Conde Bujóns; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º del mes actual, á lo prevenido por real orden circular de 1.º de enero de 1911 (D. O. número 2).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

NOMBRES	Situaciones ó destinos
D. Faustino López Criado.....	Comandancia de Avila.
» Angel Sáiz Ezguerra y Rozas....	Idem de Santander.
» José Pérez Santamaría.....	Idem del Oeste.
» Aquilino Porras Rodríguez.....	Idem de Granada.
» Jenaro Andrada Palacios.....	Idem de Badajoz.
» Benito de Haro Lumbreras.....	Idem del Norte.
» Ricardo Ferrari Ayora.....	Idem de Madrid.
» Angel España García.....	Idem de Toledo.
» Daniel Carabantes Andrés.....	Idem de Alava.
» Jenaro Conde Bujóns.....	Idem de Guadalajara.

Madrid 8 de mayo de 1912,

LUQUE.

**VUELTAS AL SERVICIO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que dirigió á este Ministerio el carabiniere licenciado, residente en Aguilas (Murcia), Pedro Cayuela Teruel, en súplica de reingreso en dicho cuerpo; teniendo en cuenta lo preceptuado en real orden de 13 de julio de 1891 (C. L. núm. 271), el Rey (que Dios guarde), en vista de lo informado por el Director general de Carabineros en 25 de abril próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente. Es asimismo la voluntad de S. M. se manifieste al interesado, respecto á la gracia especial que en segundo término pretende en su referida instancia, que cuando transcurran dos años observando buena conducta desde la fecha en que extinguió el correctivo origen de su baja en Carabineros, se hallará en condiciones de aptitud para desempeñar destinos civiles, según lo prevenido en reales órdenes cir-

culares de 5 de octubre de 1892 (C. L. núm. 331) y 11 de junio de 1894 (C. L. núm. 156).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Director general de Carabineros.

**DISPOSICIONES**  
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias Centrales

**Sección de Infantería**

**DESTINOS**

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que el cabo del regimiento Infantería de León núm. 38, José Barrero Alonso, pase destinado á la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, en vacante que de su clase existe; cuya alta y baja tendrá efecto en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 8 de mayo de 1912.

El Jefe de la Sección,

José López Torrén

Señor.....

Excmos. Señores Capitán generales de la primera región, Director de la Escuela Central de Tiro é Interventor general de Guerra.

**VACANTES**

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músicos de tercera correspondientes á fliscorno y clarinete, que se hallan vacantes en el regimiento Infantería de Andalucía núm. 52, cuya plana mayor reside en Santoña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 21 del actual.

Madrid 8 de mayo de 1912.

El Jefe de la Sección,

José López Torrén.

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á saxofón, que se halla vacante en el batallón Cazadores Alba de Tormes núm. 8, cuya plana mayor reside en Barcelona, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Los solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 25 del actual.

Madrid 8 de mayo de 1912.

El Jefe de la Sección,

José López Torrén

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á clarinete, que se halla vacante en el batallón Cazadores de Barbastró núm: 4; cuya plana mayor reside en Madrid (Cuartel del Conde-Duque), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 17 del actual.  
Madrid 8 de mayo de 1912.

El Jefe de la Sección,  
*José López Torréns.*

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músicos de tercera correspondientes á clarinete y bajo, que se hallan vacantes en el regimiento Infantería de Ceriñola núm. 42, cuya plana mayor reside en Melilla, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 24 del corriente mes.  
Madrid 8 de mayo de 1912:

El Jefe de la Sección,  
*José López Torréns.*

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### PENSIONES

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo siguiente:

«Como ampliación á la relación de pensiones concedidas por este Consejo Supremo en 5 de diciembre de 1911 (DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA núm. 274), manifiesto á V. E. que comprobada la incapacidad de D. Carlos de Lacour Moreno, huérfano del comandante de Caballería D. Renato de Lacour y de Rich; este Alto Cuerpo, en 26 de abril próximo pasado, ha acordado que el mencionado huérfano, como comprendido en las leyes de 22 de julio de 1891 y 9 de enero de 1908 y reales órdenes de 9 de mayo de 1817, 1.º de enero de 1847 y otras, tiene derecho, mientras dure su incapacidad, á continuar disfrutando, en coparticipación con sus hermanas D.ª María de Lourdes y D.ª Francisca de Lacour Moreno, y de sus hermanastros D. Ricardo, don Víctor y D. Narciso de Lacour Cabarrús, de la mitad de la pensión de 1.125 pesetas anuales que les fué consignada en la citada relación de 5 de diciembre de 1911; habiendo acordado al propio tiempo, que en el caso de que la viuda de las segundas nupcias del causante, D.ª María Luisa Cabarrús Mogollón, que disfruta la otra mitad de la pensión de referencia, como los demás coparticipes en la misma, pierdan la aptitud legal para el percibo, el huérfano incapacitado D. Carlos, sólo tendrá derecho á disfrutar de la mitad de la pensión de 1.125 pesetas, legada por su padre, ó sean 562 pesetas 50 céntimos al año, conforme dispone la real orden de 9 de mayo de 1817.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1912.

El General Secretario,  
*Federico de Madariaga.*

Excmo. Sr. General Gobernador militar del campo de Gibraltar.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de marzo último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes á destinos civiles en dicho concurso, y del error padecido al publicarlas la *Gaceta de Madrid*, núm. 111, de fecha 20 del mes anterior, se entenderá rectificada la relación de vacantes adjudicadas, en la forma siguiente:

Número de orden...	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	Ministerio de que dependen ó región militar en que radican	Clase de destino	SUELDO		CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña		
				Pesetas	Cts.					AÑOS DE			Años.....	Meses.....	Días.....
										Edad	Servicio	Ejército			

Adjudicaciones que quedan sin efecto.

NINGUNA

Adjudicaciones que se hacen en definitiva.

NINGUNA

Relación de las reclamaciones producidas que se desestiman por los motivos que se indican

Clases	NOMBRES	Motivos de la negativa
Cabo.....	Miguel Tudurí Mascaro.....	Porque los propuestos para los destinos que citan, cuentan con más tiempo de servicio que los reclamantes.
Soldado.....	Mariano Bodero Serrano.....	
Cabo.....	Ildefonso Martínez González.....	Por figurar en último lugar en los concursos, puesto que no justifican sus situaciones respecto á los destinos que se les adjudicaron por este Ministerio.
Otro.....	José Villanueva Solas.....	
Sargento.....	Bernardo Blázquez Peraleda.....	
Cabo.....	Pedro Moll Mir.....	

Madrid 7 de mayo de 1912.